



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto realizar un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, se realicen las gestiones necesarias para que sean condonados totalmente los adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de las y los tamaulipecos y, de la misma manera, se implemente la tarifa "1F" para todos los consumidores domésticos de nuestro estado.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, el suministro de energía eléctrica es uno de los servicios básicos fundamental para todos los hogares; sin él, sería imposible desarrollar la dinámica social que vivimos hoy en día.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En la actualidad, el desarrollo de gran parte de las tareas que se llevan a cabo en los hogares tamaulipeco diariamente depende en gran o total medida del suministro de energía eléctrica.

El párrafo séptimo del artículo cuarto de nuestra Constitución Nacional establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; de lo anterior, se interpreta en que entre las condiciones básicas con las que debe contar una vivienda, imprescindiblemente debe encontrarse el servicio de energía eléctrica.

Sin embargo, aún y cuando en una gran mayoría de los hogares tamaulipecos se cuenta con el acceso a este servicio, desde hace algunos años, se ha vuelto una práctica común que los recibos por el consumo de energía eléctrica sean cada vez más elevados.

Por tal motivo, anteriores legislaturas han solicitado a la Comisión Federal de Energía que considere la aplicación de una tarifa más económica para el territorio de Tamaulipas, al igual que se aplica ya en otros estados, en virtud de las circunstancias territoriales y climáticas propias de nuestra entidad, sin que a la fecha se haya resuelto esta problemática favorablemente para las y los tamaulipecos.

Esto, inevitablemente se traduce en una afectación directa a la economía de las familias tamaulipecas, pues obliga a que los usuarios de este servicio tengan que vaciar sus bolsillos para realizar el pago correspondiente; dejándolos en muchas ocasiones, sin la solvencia económica suficiente para cubrir otras necesidades básicas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cobra relevancia lo anterior, pues, aun y cuando Tamaulipas es el estado que genera el 12% de toda la energía eléctrica en México, no recibe una tarifa preferencial como otros estados como Tabasco (estado de donde es natal el Presidente de la República), donde el año pasado se aplicó un programa sin precedentes, en el cual fue condonado el consumo histórico de energía eléctrica de 607 mil 165 consumidores, los cuales fueron borrados de tajo y de manera total; y, además, les fue concedida la aplicación de una tarifa "1F", considerada la más baja del país.

Es decir, Tamaulipas es considerado el estado energético por excelencia, aquí se produce un gran porcentaje de la energía de México, desde nuestro estado se exporta a otros estados y, lamentablemente, a pesar de la importancia que tiene Tamaulipas para el sector energético del país, no es tratado de manera justa por la Comisión Federal de Electricidad.

Esto, tal y como ya se refirió, ha provocado una afectación directa a los bolsillos de las y los tamaulipecos, pues, los costos del consumo de energía eléctrica, lejos de disminuir, cada día aumentan para nuestro estado, mientras que para otros disminuyen o se les subsidia totalmente.

Resulta pertinente señalar que derivado de la pandemia que enfrentamos desde hace un par de años, en donde millones de tamaulipecas y tamaulipecos han tenido que desarrollar sus actividades profesionales y académicas desde casa, mediante el uso continuo de herramientas tecnológicas que funcionan mediante energía eléctrica, lo que hace que, durante esta pandemia, diariamente se consuma más electricidad en los hogares de nuestro estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De todo lo anterior, resulta evidente que, tanto al Gobierno Federal, como a la Comisión Federal de Electricidad no le importa Tamaulipas y, menos aún, la economía de nuestras familias; pues además de llevarse la energía producida en nuestro estado para regalarla en otras entidades federativas, castiga a las familias tamaulipecas con una elevada tarifa de cobro de energía eléctrica.

Insistimos, es completamente injusto que, en Tamaulipas, siendo uno de los estados a nivel nacional que mayor energía produce y, que, además, fomenta activamente la generación de energías limpias, no exista una tarifa preferencial como si ocurre en otros estados en iguales condiciones geográficas y climáticas a la nuestra.

Esta situación, deja en claro la completa insensibilidad por parte del Gobierno Federal, así como de las autoridades y organismos encargados del suministro de energía eléctrica para con las familias de nuestro estado; pues, lejos de implementar alternativas y mecanismos para apoyar su economía, únicamente encarecen este servicio a pesar de ser de primera necesidad.

Por tal motivo, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Legislatura, hacemos un enérgico llamado al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que sean condonados totalmente los adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de las y los tamaulipecos y, de la misma manera, se implemente la tarifa "1F" para todos los consumidores domésticos de nuestro estado.

Lo anterior, pues estamos seguros que tanto Tamaulipas, como las familias de nuestro estado merecen un mejor trato en materia de costos del consumo de energía en virtud de la importancia de nuestro estado en materia energética.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión; en razón de la importancia y la trascendencia del asunto que nos ocupa.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, se realicen las gestiones necesarias para que sean condonados totalmente los adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de las y los tamaulipecos y/o se apliquen los subsidios de la misma manera que se ha realizado en otros estados de la República.

SEGUNDO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, se realicen las gestiones necesarias para que se implemente la tarifa "1F" para todos los consumidores domésticos de nuestro estado, al igual que se hace en otros estados de la República.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 16 días del mes de febrero de 2022.

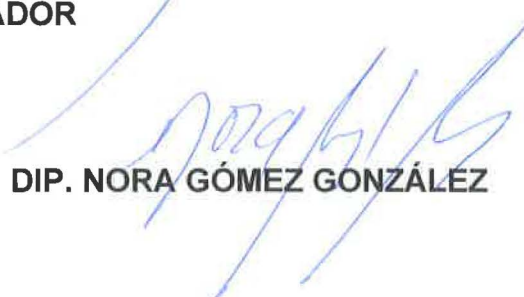
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

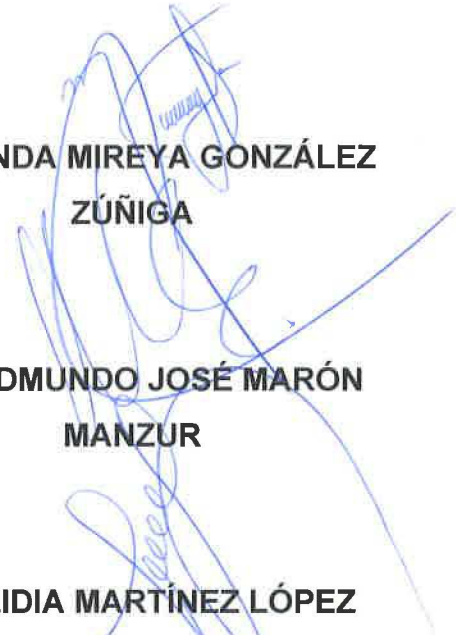

**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

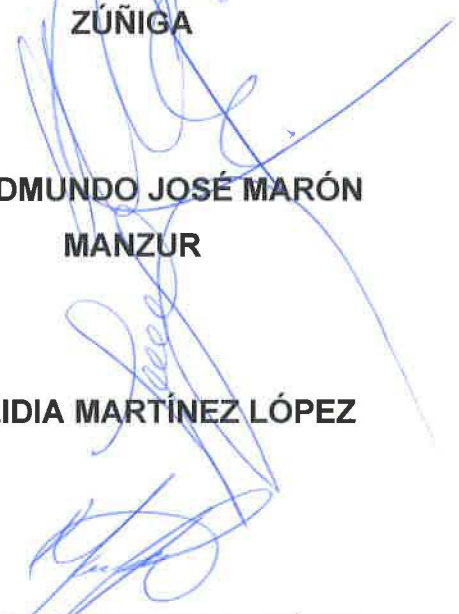


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**

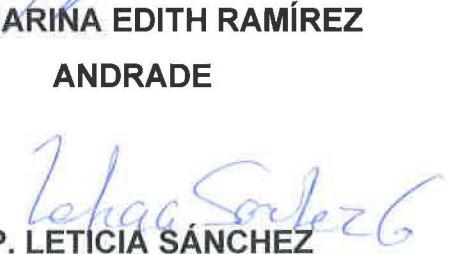

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


**DIP. ANGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS VILLAVERDE**


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**


**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO**


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE QUE, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN CONDONADOS TOTALMENTE LOS ADEUDOS HISTÓRICOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS Y, DE LA MISMA MANERA, SE IMPLEMENTE LA TARIFA "1F" PARA TODOS LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DE NUESTRO ESTADO. Firmada el 16 de febrero de 2022. Presentada por el Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.